Para despacho de oficio quatro mrs. 88

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINZE.

Fundam.to 13 = 13 de agosto de 1715 =

En Sanillo de Yeltes a quatro dias del mes de agosto del año de mil setecientos y quince = Digo en este dia de mes y año desde la hora de Agosto de mil setecientos y quince años los señores D.n Salbador Mary Perez Zyl Alcalde ordinario de esta villa y Alcalde de los hidalgos de vecindad = D. Antonio Carreño Regidor decano de la villa = D. Luis Alberto Zapata Regidor = D. Alonso de Ybeda Zull Procurador = D. Alonso de Porras = D. Martin Lopez Regidor = D. Luis Lopez Garcia = Pedro Lopez = D. Christobal de Zora Zapata = Don Pedro Martin Zapata = D. Juan Sanchez Lopez todos Regidores Capitulares desde a un tiempo que an sido llamados por los porteros deste dho Concejo para conferir las cosas que son tocan al Servicio de Sam Mag.d de Dina Humana Zesdan de Junta los dhos señores Justicia y Capitulares en la sala Capitular por mi el presente Escr.no fue requerido se hizo notoria en esta Junta la Real Provision de el Real y Supremo Consejo de Ordenes su fha en Madrid a tres de Agosto de mil setecientos y quince y este presente año firmada de los señores del dho Consejo y de su Sec.o de Camara por la qual se manda a dhos señores D.n Salbador Mary Zil Juntelaud y estas que Alcalde ordinario del Estado General, y que asi por